



## JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR

31690 EZCAROZ

(Navarra)

ZARAITZUKO IBAXAREN BATZORDEA

Teléfono y Fax: 948 890 055  
www.valledesalazar.com

### **ANA ECHEVERRIA ELIZONDO, SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR,**

**CERTIFICO:** Que de la sesión celebrada por la citada Junta con fecha ocho de Febrero de dos mil once, se ha extendido el acta que se transcribe a continuación:

“En la Villa de Ezcároz y en la Sala de Sesiones de la Junta General del Valle de Salazar, siendo las dieciocho horas del día ocho de Febrero de dos mil once, se reúne la expresada Junta, al objeto de celebrar previa convocatoria cursada al efecto en forma reglamentaria, sesión Extraordinaria, bajo la presidencia de D. Lorenzo Goyeneche Sola, asistidos de la Secretaria, y con la asistencia de los Sres. Diputados siguientes:

**POR IZALZU.-** Lorenzo Goyeneche. **POR OCHAGAVIA:** Javier Eseverri, Javier Ochoa, Santiago Elizalde, Vicki Campistegui, Jesús Aguerre y Mikel Aoiz. **POR EZCAROZ:** Araceli Eseverri y Javier Udi. **POR JAURRIETA:** Juantxo Izal y Jose Angel Cambra, suplente del Sr Adot. **POR ORONZ:** Tomasa Iriarte. **POR ESPARZA:** Sergio Semberoiz ( suplente de Joaquin Oroz) y Milagros Zubiri. **POR SARRIÉS:** Jezabel Oroz. **POR IGAL:** Celestino Larrambe. **POR IZAL:** Francisco Sarries (suplente de Telesforo Sarries)

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, en ella se adoptaron los siguientes acuerdos:

#### **1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.-**

Toma la palabra el Sr Aguerre para referirse al punto 7 de la sesión anterior en el que explica la reunión celebrada con los ganaderos del Valle. Solicita se quiten dos frases por considerar que son propuestas realizadas y no definitivas y que pueden llevar a confusión. La secretaria acepta que se quiten por no afectar a la parte dispositiva del acuerdo aunque se manifiesta por parte de algunos vocales disconformidad.

Toma la palabra el Sr Aoiz para manifestar que en el punto 5, cuando hace constar en acta, se han puesto manifestaciones que él no ha realizado y considera que en el acta sólo debían figurar los acuerdos.

Toma la palabra la Sra Campistegui para matizar en el Acta en el punto 11 cuando pide disculpas al Sr Ochoa se debe añadir “teniendo en cuenta que era un curso y se hablaba de que había diferencias de edades desde los 30 a los 70 años”.

Toma la palabra la Sra Iriarte para matizar que en el punto 3, en la propuesta de acuerdo no debe figurar” y por consiguiente no alquilarla” ya que aunque se habló de ello no se propuso así en el acuerdo”.

Al hilo del tema de la formación de Etcharri la Sra Eseverri matiza que en la documentación para la sesión se adjuntó la oferta de curso para 6 días aunque finalmente explica la Sra Campistegui será de 3 con posibilidad si se ve interesante ampliarlo otros 3.

Realizadas todas estas matizaciones, es aprobada el Acta por unanimidad.

#### **2.- APROBACIÓN SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AGENDA LOCAL 21, PARA PROYECTO “VALORACIÓN ENERGÉTICA DE LA BIOMASA FORESTAL”**

Toma la palabra el Sr Presidente para dar a conocer, la necesidad de la realización de este proyecto.

Para hacerlo, igual que se presentó a la convocatoria de ayudas a Cederna, siendo esta ayuda denegada, se presenta ahora dentro de la Convocatoria para la concesión de subvenciones a entes locales a fin de implantar los planes de acción (proyectos o acciones), de las Agendas Locales 21 durante el ejercicio 2011. El coste del proyecto son 37.000 € de los cuales se subvencionaría el 40%, por lo que la Junta tendría que poner 22.200 €. Tanto la Sra Iriarte como la Sra Esevenri manifiestan su disconformidad con que, a la documentación que se adjunta a la Convocatoria, no se presente la de esta subvención sino la de Cederna, siendo además, las cantidades a subvencionar distintas. Hace constar la Sra Esevenri que: “La documentación que se ha enviado no es la que se va a presentar y no se corresponde con la que se vota además las partidas son diferentes”. El Sr Presidente hace constar que: “La documentación se presenta al inicio de la sesión y si la agente de desarrollo la ha presentado ayer, no se podía dar antes. Además el proyecto que se quiere hacer es el mismo para la subvención de Cederna que para esta.

Se manifiesta por parte de algunos Vocales que 22.200 € es bastante dinero lo que genera dudas para su aprobación. Sin embargo se manifiesta que si no se puede conseguir más financiación siempre cabe la posibilidad de renunciar a la subvención y no realizar el proyecto.

La secretaria explica que para solicitar las ayudas se debe adjuntar la aprobación del Plan de Acción Local del Valle de Salazar, documento que se adjunta también al inicio de la sesión y que es revisado.

Debatido el asunto se acuerda por unanimidad:

1º. Aprobar el Plan de Acción Local del Valle de Salazar, con la revisión realizada en mayo de 2009 y en la que se priorizan dieciséis proyectos.

2º. Solicitar las ayudas, reguladas en Orden Foral 557/2010 para implantar planes de acción de las Acciones Locales 21 durante el ejercicio 2011.

### **3.- ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE GALLUÉS SOBRE RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE VOCAL.-**

Toma la palabra el Sr Sarries para preguntar si se ha recibido, por parte de algún Presidente de concejo de los que forman el Ayuntamiento de Gallués, alguna queja en relación al nombramiento a vocal del Valle. La secretaria le contesta que no.

Pregunta también cómo tiene regulada la Junta la representación de Gallués y si no lo tiene regulado cómo ha decidido que sea cuando la Ordenanza dice 7ª dice que se cuente con los representantes de los Concejos y manifiesta que siempre se cuenta con los Presidentes de los Concejos porque siempre se mandan a los Presidentes de los concejos

El Sr Oroz le contesta que la Junta acordó requerir al Ayuntamiento de Gallués para que cumpliera la Ordenanza 7ª y se diera participación a los representantes de los Concejos en la elaboración de la lista de elegibles y considera que la Junta debe pedir un informe jurídico de la situación del Concejo de Gallués que ha sido extinguido como concejo, pero que a efectos de las ordenanzas subsiste como Villa, se trataría de resolver como se integraría en la votación.

El Sr Sarries insiste en que al Ayuntamiento de Gallués lo han elegido de entre todos los concejos de: Izal, Uscarrés, Iciz y Gallués y que en esta Junta a la hora de realizar la lista de elegibles se aprobó por unanimidad en sesión de fecha 9 de febrero de 2010, que la elección se realizara de conformidad con la Ordenanza 5ª.

El Sr Oroz manifiesta que el criterio tras la Resolución del TAN ha cambiado.

Se debate ampliamente el asunto y ante la disparidad de criterios se procede a votar en base a tres posturas.

A favor de la primera propuesta, realizada por el Sr Oroz que hace constar: “El Ayuntamiento de Gallués debe nombrar al Vocal, tras el acuerdo de Junta de 03.06.2010 y Resolución del TAN 9583 de 5 de noviembre de 2010: 1º Abriendo nuevas listas de elegibles para vocales en consonancia con este acuerdo. 2º Con la mayoría de votos de la corporación y los representantes de los concejos, Srs/as: Goyeneche, Izal, Cambra, Udi, Semberoiz que matiza que es necesario por todo esto, que las Ordenanzas se cambien de una vez, Zubiri, adhiriéndose a lo expresado por el Sr Semberoiz, Campistegui, Aguerre, Aoiz matizando que “es necesaria la actualización de las Ordenanzas del Valle” y Oroz.

A favor de una segunda propuesta realizada por el Sr Sarries: “Aceptar el nombramiento de Jose María Tainta como Vocal de la Junta del Valle de Salazar porque es un vecino del valle que cumple todos los requisitos para ser juntero y que el Ayuntamiento de Gallués lo ha nombrado para que defienda los intereses del Valle de Salazar” Srs: Eseverri Javier y Sarries.

A favor de una tercera propuesta realizada por el Sr Larrambe que dice que “No cumplimos las Ordenanzas y este señor debería estar en esta Junta desde el primer día por estar nombrado por un Ayuntamiento y este nombramiento no se debe tirar para atrás, hay muchos que no cumplen y no se puede decir que se cumplan unas ordenanzas sí y otras no”. Srs: Elizalde, Iriarte y Larrambe.

El Sr Ochoa vota: “que venga Tainta”.

La Sra Eseverri vota: “Que venga Jose Mª Tainta porque no se puede pedir que se cumplan unas ordenanzas sí y otras no.

Se aprueba por mayoría de diez votos a favor que: “El Ayuntamiento de Gallués debe nombrar al Vocal, tras el acuerdo de Junta de 03.06.2010, y resolución del TAN 9583 de 5 de noviembre del 2010: 1º. Abriendo nuevas listas de elegibles para vocales en consonancia con este acuerdo. 2º Con la mayoría de votos de la corporación y los representantes de los concejos”

El Sr Presidente quiere hacer constar: “Ha habido reclamaciones de vecinos de tu pueblo (Ayuntamiento, el del Sr Sarries) que el TAN les ha dado la razón y hay que tenerlo en cuenta y creo que tenemos que seguir cumpliendo las ordenanzas para no tener reclamaciones en los Tribunales aunque considero que hay que cambiarlas”.

El Sr Sarries hace constar que: “Le parece de mal gusto que gente de esta Junta no quiera que esté un vecino de este valle que ha sido elegido como representante a uno de los quiñones de la Junta y que no pueda defender los intereses de la misma”.

Se solicita también por una parte de los vocales se solicite informe jurídico sobre la situación ante la Junta del extinguido concejo de Gallués.

#### **4.- SOLICITUDES PENDIENTES DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD: PISTA POTROKOA Y 3ª REVISIÓN PROYECTO DE ORDENACIÓN IRATI.-**

Se retoman las dos solicitudes realizadas del Servicio de conservación de la biodiversidad del Departamento de Medio Ambiente.

En la primera se solicita autorización y visto bueno para ejecutar el proyecto de construcción y mejora de de la pista de Potrokoa con cargo a los presupuestos de este Departamento y con un coste de 81.976,70 € cuya finalidad es reforzar la Red Secundaria de pistas del Monte Irati, posibilitar la ejecución de cortas mixtas

en los cantones 153,155,156 y 158 y la unión con la pista de Zamukadoia.

Revisado el resumen del proyecto que se ha adjuntado a la convocatoria a sesión se aprueba por unanimidad conceder la autorización y Vº Bº para ejecutar el proyecto de construcción y mejora de la pista de Potrokoa en el monte Irati; nº 173 del CUP. Remitir del acuerdo a la Sección Forestal del Servicio de conservación de la biodiversidad del Departamento de Medio Ambiente.

Acerca de la segunda solicitud de aprobación de la 3ª revisión del proyecto de ordenación del Monte Irati, nº 173 del CUP, se acuerda por unanimidad, dejar el tema pendiente para su estudio

**5.- DAR A CONOCER INTERPOSICIÓN DE RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. PROPUESTA Y CREACIÓN DE PARTIDA PARA EL PAGO DE LOS COSTES DE LOS JUICIOS.-**

Se reparte junto a la convocatoria providencia del TAN en la que se da cuenta que se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo (procedimiento ordinario) número 187/2010 contra la resolución número 9583 del TAN de fecha 5 de noviembre que resolvió el recurso de alzada 10-4695 interpuesto por D. Javier Ochoa, Javier Eseverri y Tomasa Iriarte y que versa sobre aprobación de la relación de vecinos elegibles como miembros de la Junta.

Debatido el asunto se aprueba por mayoría la comparecencia en el Procedimiento del abogado D. Adolfo Araiz Flamarique y la procuradora Dª Uxo Arbizu Rezusta para defender a la Junta en este procedimiento.

Por otro lado y a petición de varios vocales, el Sr Presidente incluye dentro de este punto la propuesta de que, de la partida por la que se cobra la asistencia a sesiones, se elimine este gasto y de ahí pagar el coste de los juicios. Sin embargo, la secretaria, de conformidad con la Ordenanza 17ª de las del Valle que dice. “La Junta deberá determinar las dietas que se deban abonar a los Diputados y a los Censores por cada sesión a la que asistan, y el medio de locomoción que se les debe facilitar con ese fin, así como aprobar, previa justificación, los gastos de los delegados que comisione para alguna gestión determinada y los de otros desplazamientos imprevistos”, el no pagar la asistencia a sesión a los vocales podría ser considerada una modificación de Ordenanza. Se habla de pagar un precio simbólico de 1 € y modificar el acuerdo adoptado en diciembre en el que se establecían los precios para el 2011.

Se queda el tema sobre la mesa.

**6.- ALQUILER DE VIVIENDA Y REUBICACIÓN DE ARCHIVO SI PROCEDE.-**

Se debate el asunto acerca de la conveniencia o no de alquilar la vivienda de la Casa del Valle. Algunos Vocales lo consideran necesario para que ésta no se deteriore y se considera que puede existir la necesidad de vivienda para algún vecino y es una pena que no se le pueda dar un uso. Otros consideran que la Junta de momento no tiene necesidad de este ingreso por alquiler que no sería mucho dinero además de que puede dar problemas y también se necesita la obtención de la oportuna cédula de habitabilidad. Por otro lado la secretaria, dado que parte de esa vivienda se destina a archivo y siendo ella la responsable del mismo, solicita si se alquila, que ese archivo esté en un lugar adecuado y con llave. Se piensa en realizar una obra para adecuar este lugar pero en la sesión anterior no se obtuvieron los votos necesarios, 14. La propuesta de la obra obtuvo 12 votos. Se pide nuevamente la reconsideración del voto pero no se produce.

Ante la imposibilidad de acuerdo se vota en base a dos posturas. A favor de la primera que consiste en alquilar la vivienda Srs/as: Goyeneche, Izal, Udi, Semberoiz, Zubiri, Campistegui, Aguerre, Aoiz, y Oroz.

A favor de la segunda, propuesta por la Sra Eseverri, que consiste en no alquilar la vivienda y que quede para el servicio de la casa como archivo y otros usos y pudiendo ser necesaria como vivienda del secretario en el futuro, cobrándole a éste el alquiler pero aun alquilada se podría mantener el archivo y los otros usos, Srs: Cambra, Eseverri Araceli, Eseverri Javier, Ochoa, Elizalde, Iriarte, Larrambe y Sarries.

Se aprueba por mayoría alquilar la vivienda de la Casa del Valle.

#### **7.- NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DE PERSONA ENCARGADA DE LOS TRABAJADORES/AS Y SEGUIMIENTO DE IRATI.-**

Toma la palabra el Sr Presidente para proponer la contratación de entre los fijos discontinuos de una persona que actúe como encargado de todos los trabajadores y como encargado también del mantenimiento de Irati. Lo justifica porque los vocales no pueden hacer el seguimiento de los trabajadores en cuanto horarios, kilometrajes, funciones etc y tampoco pueden los vocales controlar donde están los lotes, donde se marca, cómo se ejecutan los proyectos de pistas etc y considera se necesita una persona de referencia con contrato durante todo el año.

Una parte de los vocales considera que habría meses como los más duros del invierno que no tendría nada que hacer. Se contesta que esos meses revisaría los proyectos, la ordenación etc para que la explicara a los vocales. Se considera por parte de algunos que para este trabajo se necesitaría un perfil más técnico.

Se debate el asunto y se está de acuerdo en la creación de la figura del encargado pero la disparidad es la contratación durante todo el año.

Así se vota en base a dos posturas a favor de la primera que consiste en la contratación durante los doce meses del año: Srs/as: Goyeneche, Izal, Cambra, Udi, Semberoiz, Zubiri, Campistegui, Aguerre, Aoiz y Oroz.

A favor de la contratación durante nueve meses al año: Srs/as: Eseverri Araceli, Eseverri Javier, Ochoa, Elizalde, Iriarte, Larrambe y Sarries.

Se aprueba por mayoría la contratación de entre los fijos discontinuos de un encargado de los trabajadores y del mantenimiento de Irati durante todo el año.

#### **8.- APROBACIÓN AYUDA APORTACIÓN A LA PELÍCULA DE GARTXOT.-**

Se retoma este punto que quedó pendiente de la sesión anterior. Se trata de conceder o no una aportación para la financiación de la película de animación y en euskera “Gartxot, Itzaltzuko Bardoa” cuyo presupuesto es de 1.506.265,48 €. Se cuenta con el apoyo del Gobierno Vasco y Navarro.

Se propone conceder una ayuda de 2.000 € como aportación a la financiación de la película. A favor de esta postura Srs/as: Goyeneche, Izal, Cambra, Udi, Semberoiz, Zubiri, Campistegui, Aguerre, Aoiz y Oroz.

Votan en contra Srs/as: Eseverri Araceli, Eseverri Javier, Ochoa, Elizalde, Iriarte y Larrambe. Se abstiene el Sr Sarries.

Se aprueba por mayoría la concesión de una ayuda de 2.000 € para la financiación de la película de animación en euskera, “Gartxot, Itzaltzuko Bardoa”.

#### **9.- DAR A CONOCER REUNIONES MANTENIDAS.-**

Toma la palabra el Sr Presidente para dar a conocer las reuniones mantenidas: de la Mesa de la Madera, con la Asamblea de ganaderos, con los arquitectos sobre la obra de Abodi, con la Junta de Aezkoa sobre el Convenio de Irati, sobre lo mismo y otras cuestiones, con la Sra Consejera de Medio Ambiente D<sup>a</sup> Begoña Sanzberro y la reunión con Bardenas sobre los distritos ganaderos. Al hilo de esto la Sra Eseverri

pregunta si ha llegado el informe de Iruretagoyena. El Sr Aguerre contesta que se quedó en hacer el informe sobre la pérdida de derechos adquiridos o históricos pero que, la Junta de Roncal ha decidido por su cuenta paralizarlo. Se queda en hacer una reunión con la Junta de Roncal para tratar este tema.

#### **10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Toma la palabra la secretaria para manifestar que es necesario hacer lo antes posible una sesión de trabajo de aprobación de presupuestos y plantilla orgánica. Se fija la fecha en el día 22 de febrero a las 5 de la tarde.

Toma la palabra la Sra Campistegui para explicar que ha hablado con el Instituto Navarro de Deporte y Juventud que es quien gestiona la subvención de Abodi y han requerido la documentación necesaria.

Toma la palabra el Sr Aguerre para manifestar que: “Se ha producido una confusión sobre las propuestas que se realizaron en la última Asamblea de ganaderos sobre el tema del derecho al puerto y el derecho a percibir parte de la subvención del Proyecto de Pastizales. Nadie, y menos yo, como Vocal de esta Junta, cuestiona el derecho a puerto que tienen los ganaderos de la ribera de conformidad con la ordenanza 35 y con la sentencia del Tribunal superior de Justicia de Navarra. Lo que se quiere es, discriminar de manera positiva al ganadero que reside en el valle y sube al puerto, repartiendo lo que quedaría de la subvención del proyecto de pastizales, entre los que viven en el Valle y suben al puerto igual a como se regula el reparto de beneficios de la ordenanza 45. Que nadie entienda que les quita un derecho que tienen a subir a pastos, la propuesta no es quitar nada sino no dar una prima a quien no viva ni suba al puerto. Quiero recalcar y que quede bien claro que es una propuesta, que se hizo en la reunión, esperando propuestas de los ganaderos y que desde la comisión se hizo esa propuesta que puede salir adelante o no, pero no deja de ser una propuesta de cómo gastar una subvención, no se va a quitar el redileo, no se va a quitar el derecho a subir, solo se ha hecho una propuesta de primar a los que viven y suben al puerto pero es sólo una propuesta que no es firme y que en vez de esta propuesta puede haber otras.”

Toma la palabra el Sr Semberoz para dar a conocer la reunión de la comisión de euskera en la que se trató sobre la contratación del técnico, que no está bien hecha, pues no se puede tener a un trabajador dos años contratado por una entidad y otros dos por otra y los problemas que se han derivado de esto. Da a conocer también la situación de que la Junta de Salazar tiene pendiente de liquidar los gastos que genera el servicio de euskera con Roncal. Así Salazar le debe a Roncal del 2008: 6.968,88 € pero Roncal le debe a Salazar del 2009: 28.884.98 y otro tanto del 2010.

Visto que las cantidades son muy elevadas se acuerda por unanimidad requerir a la Junta de Roncal para que lo antes posible proceda a liquidar estos gastos.

Toma la palabra el Sr Ochoa para solicitar se repartan copias de las Ordenanzas del Valle por todas las casas, igual que las actas. Se propone colgarlas en la página web del valle. Se debate el asunto y al no llegar a acuerdo se deja el tema encima de la mesa.

Toma la palabra la Sra Iriarte para solicitar: copia de todas las comisiones que han presentado los vocales en el 2009 y 2010. El Sr Presidente pide también las del 2007 y 2008. se abre un debate y se queda que se realicen las copias de las comisiones presentadas a los vocales desde el 2007 para los Srs/as: Presidente, Iriarte, Campistegui, Elizalde y Esevenri Araceli.

Sigue la Sra Iriarte solicitando que se limpien los cristales de la Casa del Valle, se le contesta que se ha pedido presupuesto a una Empresa y este presupuesto es aceptado por los presentes. Pregunta también si se ha

hablado con el Ayuntamiento de Orbaizeta sobre el acuerdo de quitar el contencioso y pagar la deuda y el Sr Oroz le informa que están estudiando cómo hacer para que la tasa quede a 0.

La Sra Eseverri quiere que conste en acta “que no se quieren repartir las ordenanzas y que se trate el tema en la próxima sesión” también quiere que conste que en la sesión anterior se acordó dejar el tema de la revisión del pago de los kilometrajes a los trabajadores para una próxima sesión y no se ha tratado en esta sesión:”

Toma la palabra el Sr Presidente, para explicar que en la adopción del acuerdo de la estimación de la reclamación previa a la vía laboral interpuesta por el guarda de pastos se ha comprobado que: los contratos se le hicieron primero como guarda de campo, luego como encargado de ganadería, y cuando se le hizo este contrato él pidió y le fue concedido por unanimidad que se le modificara el contrato como guarda de campo para no perder la titulación. Esto no tiene nada que ver con el cambio de nivel del D al C. Comenzó los contratos en nivel D pero en comparación con los guardas de Irati y, al no tener complemento, cobraba muy poco y por unanimidad la Junta acordó subirle del nivel D al C.

Comenta también el Sr Presidente que próximamente va a comenzar el curso para los vocales impartido por el Escuela de Etcharri y pregunta sobre la disposición de éstos para la realización del curso.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente a las diez horas, diez minutos de la que se extiende la presente acta, que es suscrita por los Sres. Asistentes conmigo la Secretaria.

Y para que así conste, expido la presente certificación con el Vº Bº del Sr. Presidente y sellada con el de la Junta, en Ezcároz a once de febrero de dos mil diez.

Vº Bº EL PRESIDENTE. FDO: LORENZO GOYENECHÉ